



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 6 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120210014100	Procesos Ejecutivos	Pedro Arrieta Ibarra	Arleth Almeida Miranda, Arlyn Alix Arrieta Almeida	19/01/2022	Auto Decide - Por Auto De La Fecha, El Juzgado Resolvió No Tener Por Realizada En Legal Forma, El Procedimiento De Envío A Los Demandados, De La Comunicación De Que Habla El Art. 291 Del C.G.P. E Instar A La Parte Demandante, Para Que Proceda A Realizar La Notificación De La Parte Demandada, En Debida Forma.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME LUIS DONADO QUINTANA

Secretaría

Código de Verificación

68125723-446a-4bf7-a8ef-da5178284f4b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 6 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120200004200	Verbal	Paulo Roberto Morales Paez	David Rafael Consuegra Sarmiento, Willian Antonio Perez Roca	19/01/2022	Auto Decide - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió No Acceder A La Solicitud De Notificación Excepcional Consagrada En El Parágrafo 1 Del Art. 291 Del C.G.P.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME LUIS DONADO QUINTANA

Secretaría

Código de Verificación

68125723-446a-4bf7-a8ef-da5178284f4b